



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Empleo, Desarrollo Económico
y Reto Demográfico
EDUCACIÓN Y CULTURA

Área/Servicio EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y RETO DEMOGRÁFICO

Expediente nº 551/2023

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en fecha **28 de noviembre de 2023**

Visto el expediente relativo al concurso Premio Internacional de Piano “Frechilla-Zuloaga” año 2023, cuyas Bases fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno nº 50/2023, de 31 de marzo, y publicadas en el BOP de Valladolid, de 13 de abril de 2023.

Visto el Decreto de la Presidencia nº 3.811, de 7 de julio de 2023, por el que se nombra a los miembros del Jurado al que corresponde la interpretación de las bases y proponer la concesión de los premios.

Visto el acta de la sesión de dicho Jurado, celebrada el día 24 de noviembre de 2023, en la que se recoge la propuesta de concesión de los diferentes premios previstos en las bases reguladoras.

Visto que el importe global de los premios, asciende a veinticuatro mil euros (24.000,00 €) conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del concurso, distribuido en cuatro categorías de Premios y, que, existe crédito suficiente para dicho gasto en la aplicación presupuestaria 204.334.11.481.00 del vigente presupuesto.

En virtud de la competencia que me otorga el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de veinticuatro mil euros (24.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 204.334.11.481.00 del vigente presupuesto, para hacer frente al abono de los premios otorgados en el concurso Premio Internacional de Piano “Frechilla-Zuloaga”, año 2023.

SEGUNDO.- Abonar a los premiados del concurso Premio Internacional de Piano “Frechilla-Zuloaga” año 2023, que se relacionan a continuación, las siguientes cantidades, sujetas a las retenciones que legalmente procedan:

- **D. Emin Kiourkchian Tedtoev**, con DNI XXXXX341-K, la cantidad de **doce mil euros (12.000,00 €)**, por la obtención del Primer Premio.
- **D. Víctor Maslov**, con Pasaporte nº XX XXXX318, la cantidad de **nueve mil euros (9.000,00 €)**, por la obtención del Segundo Premio (6.000,00 €), y del Premio al mejor intérprete de Música Española (3.000,00 €).
- **D. Alexandre Lutz García**, con D.N.I. nº XXXXX111-N la cantidad de **tres mil euros (3.000,00 €)**, por la obtención del Tercer Premio.



DECRETO Nº 6570 : Aceptada la anterior propuesta se resuelve conforme a la misma.

Cumplase.

Valladolid, a 29 NOV 2023



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,